

Número 37. Mártes 27 de Marzo de 1838. 8 cuartos.

BOLETIN

DE



OFICIAL

LA

PROVINCIA DE CORDOBA.

Gobierno Superior Político.

Circular núm. 42.

En la gaceta de Madrid del jueves 15 del actual, se halla la Real orden siguiente.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de dos expedientes remitidos á este ministerio por el de la guerra con Reales órdenes de 18 de Enero y 15 de Febrero último, en que el capitán general de Castilla la Vieja solicita se declare si los individuos militares en activo servicio, y señaladamente los empleados en la Hacienda militar, han de gozar de exención de alojamientos; y S. M. en vista de las Reales órdenes de 13 de Enero de 1836, 17 de Marzo y 11 de Mayo de 1837, y de los informes de la junta auxiliar de guerra, se ha servido resolver que no se cesima de alojamientos á mas personas que á los militares y empleados que sigan al ejército en sus operaciones; y que á las mugeres de estos se les exima tambien en casos ordinarios, mas no en los de llena en que el comun del vecindario tenga alojamientos duplicados. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1838.—Somermelos.—Sr. Gefe político de.....

Cuya Real disposicion he mandado se inserte en el boletin oficial para su cumplimiento.

Córdoba 26 de Marzo de 1838.—Fernando María de Rosales.

Circular núm. 43.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península con fecha 10 del corriente me dice lo que sigue.

„S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado de una consulta de la Direccion general de correos de 5 de Agosto del año próximo pasado, relativa al sueldo que debe abonarse á los empleados de aquel ramo que durante las discordias ocurridas en algunas provincias del reino en 1835 y 1836, fueron separados de sus destinos por las juntas directivas erigidas en algunas de ellas, hayan sido ó no posteriormente repuestos ó colocados en otros distintos empleos; y teniendo S. M. presente lo mandado sobre este punto por el ministerio de Hacienda en Real orden de 23 del espresado mes, se ha servido resolver que á los empleados, no solo del ramo de correos sino de todos los demas dependientes de este ministerio, que fueron separados por las indicadas juntas directivas y siguieron algun tiempo ocupados en el servicio público al lado ó á las órdenes de las autoridades superiores, se les abone el sueldo integro de su destino por este tiempo, y que por el resto sean considerados como cesantes, lo mismo que los que no continuaron en servicio alguno despues de su separacion. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.“

Cuya Real disposicion he dispuesto se inserte en el boletin oficial de la provincia para

que hegne á noticia de los interesados. Córdoba 26 de Marzo de 1838.—Fernando Maria de Rosales.

Intendencia de Córdoba.

Circular.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, con fecha 13 del actual me dice lo que sigue.—Esta prevenido por repetidas Reales órdenes que los Intendentes resistan el dar cumplimiento á las disposiciones de las autoridades que se entremetan en la administracion y recaudacion de los caudales públicos, en oposicion á lo dispuesto por las leyes y mandado por el gobierno. Varios Intendentes sin embargo, han acudido á este ministerio manifestando, que por las autoridades militares se habia prohibido la admision del papel que esta mandado recibir en pago de derechos y contribuciones, con grave perjuicio del crédito del gobierno, y causando una desorganizacion completa en la administracion. S. M. la Reina Gobernadora á quien he dado conocimiento de todo, se ha dignado mandar, prevenga á V. S. que pesará sobre los empleados y se hará efectiva la mas estrecha responsabilidad si permiten que por autoridad alguna se invadan sus atribuciones, y si en el círculo de ellas, obedecen ó mandan dar cumplimiento á órdenes que las contrarian, ó que estén en oposicion con las del gobierno, y con lo dispuesto en las leyes á menos de provar que han sido compelidas á ello por la fuerza material é irresistible. S. M. ha mandado tambien que por el ministerio de la Guerra se hagan iguales prevenciones á las autoridades militares, y es de esperar que en su consecuencia se abstengan de entremeterse en dictar disposiciones ajenas de sus facultades, y que reducidas á un pequeño y aislado círculo, privan al gobierno de los recursos y de los medios con que cuenta, é imposibilitan y destruyen el orden que debe haber en la administracion. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Lo que se inserta en el boletín oficial para conocimiento del público de esta capital y pueblos de la provincia, bajo el concepto de que con esta fecha he dispuesto queden sin efecto las órdenes del Escmo. Sr. Capitan general de este distrito de 26 de Febrero último y 13 del actual. Córdoba 23 de Marzo de 1838.—C. I. L.—Santiago Martinez.

AVISO OFICIAL.

Gobierno Superior Político de esta Provincia.

Los administradores ó encargados de los es-

tablecimientos de beneficencia de esta capital y su provincia que gozan asignaciones sobre el fondo pío benefical, acudirán desde el día de mañana á la comision pagaduría de este gobierno político á percibir el importe de una mesada. Córdoba 27 de Marzo de 1838.—Rosales.

OTRO.

Se desea saber por este Gobierno Político quienes son y donde residen las familias de los dos desgraciados voluntarios de Andalucía que en 30 de Setiembre de 1836 perecieron quemados en la posada de la Cruz del Rastro de esta ciudad defendiéndose de la faccion del rebelde Gomez, á su invasion en la misma. Córdoba 26 de Marzo de 1838.—de Rosales.

VARIEDADES.

LOS NAIPES.

Uno de los objetos mas comunes en nuestra moderna sociedad son los naipes ó cartas de jugar. En todos los paises, cualquiera que sea el idioma de sus habitantes, se sirven de aquellos, porque su muda significacion equivale á un lenguaje universal y de convencion. A todos los climas, á todas las costumbres, á todas las posiciones sociales se avienen. Se juega en el Norte para pasar distraidos las interminables noches del invierno; se juega en el mediodia para entretener en una especie de activa ociosidad las ardientes horas del sol. El rico recurre al juego para matar el tiempo, el pobre para olvidar su miseria, el jugador es impelido por la esperanza de la ganancia, el petardista por el atractivo de un robo fácil de egecutar. En fin, en las boardillas y en los salones, en los campos y á bordo de los navios, en todas partes, en todos los lugares y á todas horas los naipes ofrecen un recurso para alimentar la imaginacion y alejar el fastidio, si bien el abuso suele conducir á deplorables resultados.

El origen y la época de la invencion de la baraja, es hace tiempo objeto de controversia entre profundos escritores y etimologistas. Muchos autores franceses quieren apropiarse á su patria el privilegio de esta invencion, asegurando que se debió al deseo de ocupar la vacilante inteligencia de Carlos VI á últimos del siglo XIV. Otros escritores menos atrevidos en sus conjeturas, le designan un origen mas moderno, al paso que uno de ellos no duda en afirmar que el uso de los naipes nos vino de los ejipcios, y que ya eran conocidos siete siglos antes de Jesucristo. Otro

autor ha caminado mucho mas lejos: pretende que los naipes, que entre nosotros no son mas que un medio de diversion, eran en su origen signos simbólicos: y es preciso reconocer que por estravagante que sea su aserto, no deja de apoyarle en ingeniosas observaciones. Según su opinion las doce figuras representan los doce signos del zodiaco; las cuatro especies de cartas denotan las cuatro estaciones etc. Estas semejanzas nada prueban, pero no por eso dejan de ser curiosas.

Los escritores de otras naciones tampoco estan muy acordes. Unos afirman que las cartas tuvieron principio en Italia en el siglo XIV; otros que en Alemania el siglo XIII, y otros finalmente quieren que hayan sido en España.

Por lo menos nuestra nacion es la que puede presentar el documento mas antiguo en que se habla de juego de naipes; tal es la coleccion de estatutos de la orden de la Banda formados por Alonso el XI hacia los años de 1332, en los cuales se menciona una espresa prohibicion á los caballeros de jugar á los naipes; con lo cual queda destruida la observacion de los escritores franceses que fijaron el origen de las cartas en la minoria de Carlos el VI.

En los libros griegos y latinos nada se dice que pueda tener relacion con los juegos de cartas, á pesar de ser muchos los juegos de azar de que se hace mérito en los primeros estatutos de la iglesia cristiana; y por mas que se registren las antiguas crónicas en que tan minuciosas descripciones se hacen de las costumbres de las respectivas épocas, solo en las del siglo XIV es donde empieza á encontrarse noticia de estos juegos.

Sobre la voz naipé tambien se ha discutiendo largamente asignándola diferentes etimologías; pero la que comunmente se cree mas probable y que confirma el diccionario de nuestra academia española, es la de haberse llamado así por la primer cifra que se les puso que fue una N. y una P. iniciales de Nicolao Pepin, inventor de su fabricacion.

Todo empero ha quedado en la incertidumbre, y como por otro lado no es demasiada su importancia, no la faltado quien ha creido que nada se ha resuelto porque no hay nada que resolver, y que las cartas no son mas que una sencilla invencion que se ha ido perfeccionando á fuerza de ocupar la ociosidad de personas desocupadas. Nosotros estamos dispuestos á conformarnos con este parecer que tenemos por el mas razonable y el único admisible.

El uso de los naipes ha llegado á generalizarse en términos que todos los gobiernos se han apresurado á recargar su venta con un impuesto particular; impuesto que lejos de amortiguar la aficion al juego, ha hecho nacer el frau-

de y el contrabando; de forma que en los naipes todo es malo desde el objeto hasta las consecuencias. Hay un prodigioso número de juegos de naipes; los mas comunes en el dia son: el mediator y tresillo de voltereta, la malilla y el ecarté.

Habitantes de las grandes capitales.

Con dificultad puede formarse una idea exacta de la ignorancia é indiferencia de los habitantes de las grandes capitales respecto á sus monumentos, no presenciándolo cada uno dentro de ellas mismas. Muchos pasan toda su vida sin conocerlos. Continuamente dicen que los han de ver y esta esperanza les satisface; pero su voluntaria ignorancia tiene una causa siempre permanente, que es la distancia de un punto á otro, y el haber de andarla es una prueba demasiado fuerte para que la hagan.

Esto influye funestamente en las relaciones de sociedad y de amistad, y el grado de intimidad está casi siempre en razon inversa de las distancias. En Paris, por ejemplo, no estan las distancias en proporcion con las facultades del hombre ni con la medida diaria del tiempo que dá el sol. Todo allí es un gran que hacer, porque es necesario ir para las cosas mas simples hacia todos los puntos del horizonte durante horas enteras, y muchas veces inutilmente; resultando de esta disposicion que para las mutuas relaciones la distancia es lo mismo que el olvido.

Los parisienses no conocen ni aun los cuadros de la naturaleza. Encerrados perpetuamente entre las dilatadas filas de paredes que forman las calles ignoran el magestoso espectáculo del oriente y el ocaso del sol y los varios movimientos de una atmósfera nubosa. Los dulces sentimientos, las ideas sublimes que se excitan en las campiñas en el declive de los collados sembrados por encinas que han visto siglos enteros, ó en las cumbres de los montes faltan á hombres presos en el laberinto de calles barrosas y sucias.

Esto es aplicable á los que viven en casi todas las capitales. En sus inmensas aglomeraciones los hombres como asustados de la multitud que los rodean, ó irritados contra los multiplicados obstáculos que se les oponen se repliegan sobre si propios como el caracol en su concha, y viven egoístamente. Entonces constituyen su felicidad en los placeres ficticios, viven separados de la naturaleza, ignoran los gozes tranquilos del alma y la delicia profunda de la meditacion. Un inmenso torbellino los envuelve y arras-

tra desde la infancia, y se disipa y acaba toda su vida sin que hayan tenido por un solo instante el sentimiento íntimo de su existencia.

S. P.

CASAMIENTOS CALMUCOS.

Entre los Calmucos Tártaros, las mugeres corren á caballo mucho mejor que los hombres; estos se sientan en las sillas como si estuvieran borrachos, y á cada instante parecen que van á caer; pero las Calmucas se asientan con mucho despejo, el caballo siente ménos el peso, y así corren con mayor celeridad. Cuando un Calmuco joven quiere casarse, comunica su deseo al padre de la moza, y la respuesta no se dá de palabra, porpue decir si, seria vergonzoso para una virgen, y un no, podria dar ofensa á un apasionado: para evitar, pues, estos dos inconvenientes se ha establecido la costumbre siguiente. Se señala el día para el desposorio, y todos los parientes y amigos se juntan en un campo inmediato; la novia monta en un caballo muy ligero, y el novio procura otro: la moza rompe la carrera cuando se le antoja, y el mozo corre al instante tras ella; si la alcanza es su muger, y desde allí se la lleva á su tienda; pero sino la alcanza, ántes de pasar el término ó la señal, la pierde, y se retira maldiciendo su caballo; mientras que los padres van á traer la hija á casa. Aunque estos casamientos se hacen tan de carrera, se asegura que no hay un ejemplar de casarse una muchacha Calmuca contra su voluntad: porque si le gusta el pretendiente no apura mucho al caballo; pero si le disgusta, el látigo la saca siempre de apuros.

Apetito delicado de una india.

Al principio de la conquista del Brasil un misionero jesuita que se habia internado en el pais encontró á una india muy vieja y enferma en una choza. El celoso padre, que habia aprendido la lengua de aquella provincia, quiso salvar el alma de aquella infeliz muger con el bautismo, y con este fin principió á catequizarla. La india mostró no solo que entendia todo lo que le enseñaban, mas tambien su fé, porque de nada dudaba, tanto que el buen sacerdote le administró el bautismo. Corada ahora el alma de la india de sus pecados quiso el padre espiritual curar tambien la debilidad corporal de la convertida, ofreciéndole algun alimento; pero ella rehusó todo con pretesto de debilidad de estómago. Quiere V. abuela, le dijo el misionero, un terron-

cito de azúcar, ó alguna cosa delicada de las que tenemos de Europa? Pida lo que se le antoje. Ah padre, respondió la india, mi estomago no conciente nada; solo hay una cosa que me gustaria, y es un bocado que no he tomado hace algunos años: si V. pudiera conseguirme la cabecita de un niño Tape, bien asada, seria un regalo para mi. El misionero dió un salto atras al oir el extraño apetito de la vieja, y luego le informaron que la india era de una tribu de antropófagos.

Célebre desafio.

El nombre del conde de Callostro fué célebre en Europa en el último tercio del siglo pasado.

En Paris sobre todo ha llamado extraordinariamente la atencion. Su riqueza, su esplendor, su instruccion en la física y en la medicina, su talento ha sido el objeto de la curiosidad generl. Suponiéndole unos mágico y encantador, otros hijo natural de un alto personaje ligado con voto de castidad, y muchos le han tenido por un principe asiático. La verdad de todo esto creo que no se ha sabido hasta el día, o al menos no ha llegado á noticia mia.

Unos de sus caracteres dominantes era el desprecio con que hablaba de los que profesaban los ramos en que él estaba tan versado, sin pararse en la posicion que estos ocupaban y aun el prestigio público y la confianza que en su saber tenía.

He aqui un ejemplo de su valor en este punto.

Hallándose en Petersburgo hácia los años de 1780, se dejó decir que el primer médico de la emperatriz era el primer charlatan del imperio. En breve llegó este dicho á oídos del médico que sin perder tiempo le envió una carta de desafio, intimándole que con la espada en la mano le haria dar satisfaccion de tamaño insulto. Presentósele al punto el conde de Callostro y le dijo: «no deben batirse de este modo dos médicos. Vengo á proponeros un medio digno de nosotros. Vos me dareis una píldora compuesta de la confeccion mas activa que podais imaginar, y yo la tragaré en vuestra presencia. Del mismo modo tragareis vos otra que yo os daré compuesta á mi arbitrio. Uno y otro iremos despues á precaver los daños que naturalmente deben seguirse, y aquel que sobreviviese quedará vencedor en la palestra como mas instruido en la medicina.»—No tuvo por conveniente el médico de la emperatriz admitir un combate tan arriesgado; pero el conde se mantuvo firme en su opinion.

B. O. de M.

Imprenta de Santaló Canalejas y Compañía,